



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-027-2026

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-027-2026**, correspondiente al **“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **17 de marzo de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-027-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **6 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos aprobados en la partida 44101 del gasto corriente para el ejercicio fiscal 2026 a la Secretaría del Bienestar del Estado de Baja California.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a una modificación realizada por la convocante a las bases de licitación y a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de los licitantes en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se elimina el punto “4. Electrocardiografía” establecido en los servicios incluidos y configuración de las clínicas del Bienestar del anexo técnico proporcionado en las bases de esta licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitante: Servicios para la Salud Abies, S.A. de C.V.

Punto de Bases	Pregunta												
<p>PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES</p> <p>6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS</p>	<p>Dice: "...Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán desechadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga..."</p> <p>Pregunta 1 Se solicita amablemente a la convocante confirme si es correcto entender que cada documento que integre la proposición deberá estar rubricado en todas sus hojas y firmado autógrafamente en la última hoja de cada documento en donde se encuentra su nombre.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>												
Respuesta	Es correcta su apreciación.												
<p>PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES</p> <p>6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>O) CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE ÚNICAMENTE PARA EL EQUIPO MÉDICO OFERTADO.</p>	<p>Dice: ANEXO TÉCNICO PAQUETE ÚNICO CONSULTORIO DE OPTOMETRÍA EQUIPO MÉDICO</p> <p>Pregunta 2 Solicitamos a la convocante considerar solo como equipo médico, los equipos listados a continuación, ya que el listado publicado considera accesorios y herramientas del servicio de optometría, por lo cual solo serían susceptibles de presentar los catálogos o fichas técnicas de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Oftálmica de altura ajustable, con brazo para foróptero y soporte. • Foróptero 20 dioptrías. • Auto refractómetro con queratómetro. • Mesa de elevación eléctrica. • Lensómetro manual. • Armazón de prueba universal. • Caja de Pruebas con 266 lentes, c/aros de metal. • No Break. <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>												
Respuesta	No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de licitación.												
<p>6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>O) CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE ÚNICAMENTE PARA EL EQUIPO MÉDICO OFERTADO.</p>	<p>Dice: "Que para evaluar que el equipo médico ofertado por los licitantes cumplan con las características requeridas; de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica, se valida que puedan ser presentados</p> <p>1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante."</p> <p>Pregunta 3 Solicitamos a la convocante, que para cumplir con este requisito se puedan presentar los manuales de operación o servicio de los equipos, ya que muchas de las características de algunos equipos se encuentran dentro de los manuales.</p> <p>¿Se acepta la propuesta?</p>												
Respuesta	Se aceptarán manuales para la descripción de las especificaciones técnicas de los equipos, siempre y cuando dichos manuales sean emitidos por el fabricante.												
<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>PAQUETE ÚNICO</p>	<p>Dice:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No</th> <th style="width: 35%;">NOMBRE GENÉRICO</th> <th style="width: 20%;">FORMA FARMACÉUTICA</th> <th style="width: 15%;">CONCENTRACIÓN</th> <th style="width: 15%;">PRESENTACIÓN</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD						
No	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD								



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

MEDICAMENTO A SUMINSISTRAR POR CADA FARMACIA DE LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR	29	GLIBENCLAMIDA	TABLETA	5 MG.	ENVASE CON 50 TABLETAS	50											
	<p>Pregunta 4.</p> <p>Debe decir:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE GENÉRICO</th> <th style="text-align: center;">FORMA FARMACÉUTICA</th> <th style="text-align: center;">CONCENTRACIÓN</th> <th style="text-align: center;">PRESENTACIÓN</th> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">DAPAGLIFOZINA</td> <td style="text-align: center;">TABLETA</td> <td style="text-align: center;">10 MG.</td> <td style="text-align: center;">CAJA CON 28 TABLETAS</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicita a la convocante la sustitución del medicamento, toda vez que brinda un mayor perfil de seguridad y beneficios cardiovasculares y renales, en concordancia con las recomendaciones terapéuticas actuales para diabetes mellitus tipo 2. ¿Se acepta la propuesta?</p>						No	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	29	DAPAGLIFOZINA	TABLETA	10 MG.	CAJA CON 28 TABLETAS
No	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD												
29	DAPAGLIFOZINA	TABLETA	10 MG.	CAJA CON 28 TABLETAS	50												
Respuesta	Se acepta su propuesta.																
6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE	<p>Dice:</p> <p>Así mismo, deberá presentar copia simple de cuando menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados en los que acredite contar con experiencia, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.</p> <p>Pregunta 5</p> <p>Se solicita a la convocante para poder cumplir con este requisito, presentar solo un contrato completo y debidamente formalizado. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>																
Respuesta	No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de licitación.																

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día **23 de marzo de 2026** a las **13:30 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:41 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. JOEL ARANDA LEÓN</p> <p>COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. JOSEFINA DAVILA DAVILA</p> <p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ORGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p style="text-align: center;">C. MARIA BLANCA FLOR GUTIERREZ VIRAMONTES</p> <p>TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;">C. DANYA PAOLA AYON BLANCO</p> <p>COORDINADOR JURIDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	